

RESOLUCIÓN 03-2026-TE-CPO

El Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Orientación-San Pedro de Montes de Oca, a las dieciocho horas del seis de julio del dos mil veintiséis emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante **RESOLUCIÓN 001-2026-TE-CPO**, se establece período de inscripción de candidaturas para los puestos a elección de la Junta Directiva del CPO y Fiscalía suplente.
- II. Que se recibió vía formulario electrónico documentación de las personas colegiadas:

Nombre	Cédula	Puesto postulado
Jorge Alberto Ballestro Rojas	107610671	Vicepresidencia de la Junta Directiva.
Silvia Cerdas Garro	304010663	Tesorería de la Junta Directiva y Vocal 2 de la Junta Directiva.
Ana Bennett Torres	111910822	Vocal 2 de la Junta Directiva.
Susana Madrigal Quesada	114290996	Fiscalía Suplente.
Lizeth Francella Fernández Portilla	113210545	Vicepresidencia de la Junta Directiva, Vocal 2 de la Junta Directiva y Fiscalía Suplente.
Marianela Araya Marín	701850027	Vocal 2 de la Junta Directiva.
Jimena Sánchez Céspedes	207880079	Vocal 2 de la Junta Directiva.
Lorena Patricia Arguedas Cisneros	117370661	Tesorería de la Junta Directiva, Vocal 2 de la Junta Directiva y Fiscalía Suplente.
Cynthia Castro García	107830006	Vocal 2 de la Junta Directiva.
Valeria Valverde Esquivel	702240743	Vicepresidencia de la Junta Directiva.
Alexander Antonio Spence Sandí	105810408	Vicepresidencia de la Junta Directiva, Vocal 2 de la Junta Directiva y Fiscalía Suplente.

Nombre	Cédula	Puesto postulado
Bayrom Morales Valerio	113950598	Vicepresidencia de la Junta Directiva y Vocal 2 de la Junta Directiva.
Shirley Patricia Núñez Abarca	204640135	Vicepresidencia de la Junta Directiva.
Angie Solís Venegas	113740487	Vocal 2 de la Junta Directiva.

- III. Que en sesión extraordinaria número **CPO-TE-014-2025** del Tribunal Electoral del CPO, se conoció la información presentada.
- IV. Que la documentación presentada está completa.

POR TANTO:

Primero. Se comunica la recepción de la documentación y, con la excepción del punto siguiente, se **aprueba** la candidatura de las personas postulantes para los puestos señalados en el considerando I.

Segundo. El Tribunal Electoral posteriormente comunicará las fechas y lineamientos para el inicio y cierre del período de propaganda.

Tercero. El Tribunal acuerda remitir el formulario de aceptación previa de eventual nombramiento a cada una de las personas colegiadas postulantes aceptadas en la presente resolución.

Daniel Jiménez Pérez

Presidente

Kattia Cerdas Granados

Secretaria